



LAGUNA BLANCA,

24 DIC 2014

Nº 605 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad del servicio de dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables en la Biblioteca Municipal.

El Memorándum Nº 87/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **ORDENASE** a doña **ANA MARIA GONZALEZ DIAZ** Run Nº [redacted] administrativo grado 16, para proceder a realizar en **DESCANSO** por tareas necesarias e impostergables en la Biblioteca Municipal, los meses de noviembre a diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Horas	Noviembre a Diciembre 2014
Al 25%	4 horas
Al 50%	0 hora

2.- **PASE** al Departamento de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER R.
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH. - CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE ✓
- ARCHIVO

